

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

20 de mayo de 2021

Expediente: 2019-00321
Ejecutivo (mínima cuantía)

En escrito auténtico que antecede, el Dr. EDWARD ENRIQUE PRIETO LEAL, manifiesta que sustituye poder para actuar dentro del presente al Dr. CRISTIAN CAMILO NAVARRETE MORENO petición que por ajustarse a lo normado en el artículo 75 de C.G.P.

Por ser procedente la petición incoada, se procede a reconocer a la abogada.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 7, 11, 13, 14, 42 y 75 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en los Acuerdos PCSJA20 -11567, 11581 y 11597 emitidos por el CSJ, en concordancia con los artículos 2, 3, 8 y 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se **DISPONE**:

Reconocer al Dr. CRISTIAN CAMILO NAVARRETE MORENO como apoderado de la parte ejecutante en los términos y para los efectos del poder conferido por el ejecutado.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SIMIJACA	
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado	
No.	
Hoy,	
NATALY RODRIGUEZ VARGAS	
Secretaria	

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1b38ab1de12fe29c2354a43b20a68eefd30493072f163419845fc89a9aff9018

Documento generado en 20/05/2021 02:03:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>